

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DE A Y U D A SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL.

### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 355**

SAN CARLOS, 04 de Septiembre de 2023

### **VISTOS:**

1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;

2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;

3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;

4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.

5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.

6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

### **CONSIDERANDO:**

1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI. 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

## **RESUELVO:**

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) CARLA ESTEFANÍA JARA TORRES Cédula Nacional de Identidad número 19883552- 8 consistente en CO APORTE ADQUISICIÓN VIVIENDA DE EMERGENCIA, por un valor total de hasta \$500.000.-

**SEGUNDO: AUTORÍZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas, para efectuar el pago al proveedor de la prestación indicada en el artículo anterior, GINNOVA SPA, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 76720842 - 1, mediante la emisión del cheque respectivo.

**TERCERO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

**CUARTO:** ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha - Hora 12/09/2023 - 11:07



Nombre Empresa Delegacion Presidencial Provincial De Punilla

Nombre Usuario Luis Ricardo Regner Belmar

Manuel Alejandro Canales Alvarez

Ejecutivo

Rut Usuario 12.547.108-0
Oficina STGO. PRINCIPAL

62.000.470-7

Rut Empresa

Autorizar Transferencia Electrónica

1. Ingreso

(3)

Fecha de Transacción: 12/09/2023 14:07

Tansacción mxtosa aspección mxtosa Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencia Electrónica Detalle: 1 Transferencias por un monto de \$500.000



3. Comprobante

2. Firmar

## Transferencias Firmadas

# Cuenta Origen 51709000369 | ADMINISTRACION DE FONDOS

2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$500.000
N° Operación ID TEF Rut Beneficiario Alias Beneficiario Nombre Beneficiario Cuenta Beneficiario Monto	7099541 0718311117 76,720.842-1 GINNOVA SPA GINNOVA SPA 00000003570014381 \$560.000
Nombre Beneficiario	GINNOVA SPA
Alias Beneficiario	GINNOVA SPA
Read Carlo	76.720.842-1
ш Ш	0718311117
N° Operación	7099541

Monto Total: \$500.000